



Departamento de Servicios Humanos

División de Incapacidades del Desarrollo

PO Box 726, Trenton, NJ 08625

Chris Christie, Gobernador
Kim Guadagno, Teniente Gobernador

Jennifer Velez, Comisionado
Dawn Apgar, Comisionado Adjunto

El Programa de Apoyos

La División de Incapacidades del Desarrollo (DDD, por sus siglas en inglés) se encuentra en las etapas de desarrollo de un nuevo programa llamado Programa de apoyos, el cual brindará los apoyos y servicios necesarios para personas adultas, de 21 años o más, que vivan con sus familias o en sus propios hogares propios sin licencias. Este programa se diseñó para ayudar a que New Jersey brinde un mejor servicio a los adultos con incapacidades del desarrollo, para reducir significativamente la cantidad de personas que esperan apoyo y servicios y para mejorar la posibilidad de que el estado reciba un “aporte” federal (\$.50 por dólar) por servicios que actualmente solo financia el estado.

Una vez implementado, el empleo y los servicios diurnos, los servicios de apoyo familiar para personas que reciben servicios y los servicios para las personas nuevas, funcionarán a través del Programa de Apoyos. Con la excepción de las personas inscritas en la Exención de Cuidado Comunitario (CCW), todas las personas adultas que sean elegibles para los servicios de DDD y Medicaid podrán acceder al Programa de Apoyos. El Programa de Apoyos es una de las varias reformas importantes incluidas en la Exención completa de Medicaid (CMW, por sus siglas en inglés) propuesta por el Estado.

Algunos de los aspectos más importantes del Programa de Apoyos son los siguientes:

Proporcionará servicios de empleo a los adultos con incapacidades del desarrollo (y servicios diurnos necesarios para complementar sus empleos), además de un “presupuesto” virtual con el que pueden comprar servicios adicionales necesarios (como servicios auxiliares de apoyo familiar, campamentos y tecnología asistencial, etc.) a través del pago por servicio.

- Se evaluará a las personas y se les asignará un monto “máximo” de presupuesto dentro de uno de estos tres niveles: \$5,000, \$10,000 o \$15,000 según el nivel de necesidad evaluado. Este presupuesto no incluirá el empleo de la persona y los servicios diurnos, que serán presupuestados por separado, también según la necesidad.

- Las personas y sus familias tendrán la flexibilidad de elegir las opciones y las oportunidades para los servicios de apoyo que mejor satisfagan sus necesidades.

- Las personas tendrán acceso a profesionales, llamados “Coordinadores de apoyo”, quienes ayudarán a desarrollar su Plan de servicio individualizado y a conectarlas con los servicios correspondientes. También tendrán acceso a un “intermediario fiscal” que garantizará que los pagos se realicen a los proveedores de servicio autorizados, según el presupuesto de la persona.

- Les proporcionará a las personas con incapacidades del desarrollo la oportunidad de combinar servicios de recursos comunitarios estatales y locales. Por ejemplo, las personas podrán utilizar los servicios de empleo y los servicios diurnos, el servicio auxiliar de apoyo familiar, de apoyo individual y de cuidado para después del programa a través de la DDD dentro de su hogar familiar o incluso con ayuda para vivienda de la autoridad de vivienda local, lo que permitirá que aquellos con necesidades menos intensivas vivan de manera independiente.

El Programa de Apoyos ayudará a New Jersey a maximizar la recaudación federal y mejorar el

apoyo comunitario para personas con incapacidades intelectuales y del desarrollo, lo que dará lugar a mejoras significativas del sistema para todos.

Para obtener más información sobre el Programa de Apoyos, visite regularmente el sitio web de la División de Incapacidades del Desarrollo para ver las actualizaciones:

<http://www.state.nj.us/humanservices/ddd/home/index.html>